

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1893/18

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

APROBACIÓN INICIAL: MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL N.º 14: TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON MESAS Y SILLAS, TARIMAS, CERRAMIENTOS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA

Habiendo sido inicialmente aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2018, MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 14: TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON MESAS Y SILLAS, TARIMAS, CERRAMIENTOS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA, en cumplimiento de lo regulado en los artículos 40 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, queda expuesta al público durante el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alguna, se dará por definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Casavieja, 6 de agosto de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Jiménez Ramos*.